



REGIÓN DE ÑUBLE  
I.MUNICIPALIDAD DE TREHUACO  
Secretaría Municipal



Ref.: Aprueba Convenio del Cementerio.

TREHUACO,

DECRETO ALCALDICO N° 0484/

28 OCT 2021

VISTOS:

- 1.- La solicitud de la señora Silvia Zapata Mardones
- 2.- El Convenio de Pago N° 03 de fecha 22.10.2021 por compra de un Nicho Individual en Sector E-40 en el Cementerio Municipal de Trehuaco.
- 3.- La Ordenanza Municipal por Concesiones, Permisos, Servicios y Derechos aprobado por Decreto Alcaldico N° 1602 de fecha 17.12.2013.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695/1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO :

1.- Apruébese en todas sus partes el Convenio de Pago N° 03 de fecha 22.10.2021, entre la Municipalidad de Trehuaco y la señora Silvia Jimena Zapata Mardones rut [REDACTED], por concepto de compra de Sitio Familiar en Sector E-n°40 del Cementerio Municipal de Trehuaco, cancelando un pie de \$ 100.000-- (Cien mil pesos) y el saldo se cancelara en dos cuotas por la suma de \$ 55.684.- (cincuenta y cinco mil seiscientos ochenta y cuatro pesos) cada una.

2.- Cancélese, en dos cuotas mas reajustes a contar del mes de Noviembre y Diciembre 2021, la compra del nicho antes mencionado.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVENSE.



LUCY CARMES RAMIREZ  
SECRETARIA MUNICIPAL  
ÑUBLE



RAUL ESPEJO ESCOBAR  
ALCALDE

REE/LCR/lfc.-

Distribución:

La indicada/Cementerio/Secretaria Municipal/Oficina de Transparencia/Archivo Decretos Alcaldícos



V.B ASSESOR JURIDICO

REPÚBLICA DE CHILE  
REGIÓN DE ÑUBLE  
MUNICIPALIDAD DE TREHUACO  
Cementerio

**CONVENIO DE PAGO N° 03/2021**

En Trehuaco, a veintidós días del mes de Octubre de dos mil veintiuno entre la Municipalidad de Trehuaco, representada por don Raúl Espejo Escobar Alcalde de la Comuna de Trehuaco, y la señora , Silvia Zapata Mardones Cedula de Identidad N° [REDACTED] domiciliado en [REDACTED] Comuna de Trehuaco, en calidad de deudor se ha convenido lo siguiente:

**PRIMERO:** De acuerdo a la solicitud presentada al señor Alcalde con fecha 22.10.2021 doña Silvia Zapata Mardones, solicita acogerse al Convenio de Pago por la compra de Nicho Individual del Cementerio Municipal de Trehuaco.

**SEGUNDO:** El Nicho a comprar, se encuentra ubicado en Sector E- nº40 del Cementerio Municipal de Trehuaco, equivalente al monto de \$ 211.368.- (doscientos once mil trescientos sesenta y ocho pesos).

**TERCERO:** Que, dicho convenio será cancelado, dando un pie de \$ 100.000.- (Cien mil pesos) y dos cuotas iguales de \$55.684.- (Cincuenta y cinco mil seiscientos ochenta y cuatro pesos), más los reajustes que correspondan, esto será cancelado en los meses de Noviembre y Diciembre 2021.

**CUARTO:** Por lo anterior, se conviene la cancelación en dos cuotas pagaderas cada una hasta el último día hábil de los meses de Noviembre y en Diciembre 2021 vencimiento el día 23. 12.2021.-

**QUINTO:** La mora en el pago de las cuotas pactadas determinara la inmediata caducidad del presente convenio, y se considerara como plazo vencido facultando a la Municipalidad para iniciar las acciones de cobro que fueren procedentes.

**SEXTO:** El presente convenio se suscribe por las partes contratantes en tres ejemplares de igual tenor y fecha quedando dos en poder de la Municipalidad y el otro en poder del deudor.

SILVIA ZAPATA MARDONES  
DEUDOR

REPÚBLICA DE CHILE



ALCALDE

## SOLICITUD

TREHUACO, 22/10/2021

Silvia Jimena Zapata Mardones Cedula de Identidad N° [REDACTED] domiciliado en [REDACTED] Comuna de Trehuaco, junto con saludarle viene a solicitar al señor Raul Espejo Escobar, Alcalde de la Comuna de Trehuaco, que deseo comprar un Nicho Individual en el Cementerio Municipal de Trehuaco por Convenio de Pago.

Que, vengo a solicitar Convenio de Pago por compra de Nicho Individual nº40 del Cementerio Municipal de Trehuaco, ya que no cuento con los medios para cancelar en su totalidad la suma de \$ 211.368 (Doscientos once mil trescientos sesenta y ocho pesos.-), aportando un pie de \$ 100.000.- (cien mil pesos.-) y el saldo en dos cuotas, cada una de ellas de \$ 55.684.- (cincuenta y cinco mil seiscientos ochenta y cuatro pesos) mensuales, por tanto tenga bien autorizar dicho convenio en dos cuotas mas reajustes a contar del mes de Noviembre del 2021 y hasta el mes de Diciembre de 2021

De antemano se le agradece.



SILVIA ZAPATA MARDONES